Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9936

DIR CONTRATACIONES

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2012 "CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN PILOTO DEL TERCER ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO TERCE-LLECE-UNESCO" A ESTUDIANTES DEL 3º Y 6º DE LA EEB", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 7 de Noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 3944/2012, presentado por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 43/2012 *"Consultoría para la aplicación piloto del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo TERCE-LLECE-UNESCO" a estudiantes del 3º y 6º de la EEB"*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura;

Que, el comité de evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2012, que en su parte pertinente señala: *"...Sobre la base de las consideraciones de hecho y derecho que fueron sucintamente mencionadas en los puntos anteriores de este informe, y considerando la extinción de la necesidad de adquirir los servicios, este Comité de Evaluación concluye, que lo que corresponde es cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 43/2012 "Consultoría para la aplicación piloto del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo TERCE-LLECE-UNESCO" a estudiantes del 3º y 6º de la EEB", de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Artículo 31, por los fundamentos expuestos en el presente informe. Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el presente resultado de la Evaluación de la referida contratación…";*

Que, el Artículo 31 de la Ley 2051/03 establece: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán*

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9936

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2012 "CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN PILOTO DEL TERCER ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO TERCE-LLECE-UNESCO" A ESTUDIANTES DEL 3º Y 6º DE LA EEB", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley";

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca trasparentar los procesos administrativos, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E :

1º.- **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa Nº 43/2012 *Consultoría para la aplicación piloto del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo TERCE-LLECE-UNESCO" a estudiantes del 3º y 6º de la EEB"*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"*, Artículo 31, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2º.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Carlos González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO